

# Europa en los colegios

Guía didáctica para el profesorado

**JUNTOS**  
DESDE 1957

EUROPEOS 2.0



# Europa en los colegios

Guía didáctica para el profesorado



*Europa en los colegios*

Programa de difusión de la Unión Europea en colegios

Guía didáctica para el profesorado

Edita:

**Ayuntamiento de Murcia**

Concejalía de Programas Europeos

Concejalía de Educación

Coordinación: INIZIA, SL & ARGOS, SLL

Maquetación y gestión editorial:

Ligia Comunicación y Tecnología, SL

director@tabulariumlibros.com

Autora: Ana Romero Tovar

Primera edición: abril 2009

Depósito Legal: MU-1427-2009



# Índice

Génesis y breve recorrido histórico de la Unión Europea .....	5
Países integrantes. Símbolos y particularidades .....	9
Zona EURO: la moneda que nos une .....	13
Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea .....	15
Instituciones y principales organismos de la Unión Europea .....	19
Espacio europeo: libre tránsito, libre movimiento .....	21
Links de interés .....	23
Dinámicas y actividades .....	25





## ★ Génesis y breve recorrido histórico de la ★ Unión Europea

### \* Origen mitológico de Europa

Cuenta la mitología griega que **Europa** era una preciosa joven que fue raptada por Zeus –dios griego señor de todos los dioses– que, transformado en un toro blanco de aspecto inofensivo, de cuyo aliento se desprendía un suave aroma de azafrán, embaucó a la joven cuando recogía flores en su jardín junto a sus amigas.

Atraída por su atractivo físico, Europa se acercó a Zeus incitando a sus amigas a que la acompañaran, pero éstas huyeron despavoridas ante tal sorprendente animal. La joven montó sobre su lomo engañada por el dios caracterizado de tan singular animal y juntos se adentraron mar adentro.

De este modo, Zeus la raptó y la trasladó a la isla de Creta.

Después, este nombre se le otorgó a todo el continente en el que se encuentra Grecia.



### \* Conciencia de unión tras la Segunda Guerra Mundial

La **Unión Europea** es una organización internacional que agrupa, hasta este momento, 27 países europeos.

La idea de crear una organización europea surge después de la Segunda Guerra Mundial, cuando un grupo de políticos europeos propone fortalecer la paz entre los países y olvidar las diferencias y rivalidades con el fin de evitar nuevas guerras en el futuro. Sin embargo, fue en 1957 cuando Italia, Francia, la República Federal Alemana, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo formaron la Comunidad Económica Europea o CEE. Su objetivo era crear un Mercado Común beneficioso para ellos.

En 1992, los 12 países que formaban la Comunidad Económica Europea firmaron el Tratado de Maastrich. Uno de sus objetivos era la unión política y económica y desde entonces pasó a denominarse Unión Europea, UE.

Actualmente, tras las últimas ampliaciones de 2004 y 2007, la UE está formada por 27 países.





La Unión tiene como objetivos “un crecimiento sostenible (...), un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros”.

**Representa los intereses de los ciudadanos europeos en un mundo globalizado.**

**La Unión Europea busca la mejora de la vida de los ciudadanos respetando las costumbres y raíces de cada uno de los países.**

### **Algunas VENTAJAS de pertenecer a la UNIÓN EUROPEA...**

Aporta libertad, seguridad y justicia.

Moneda única. Mercado único: facilita el comercio.

Prosperidad económica, como consecuencia de la apertura al exterior.

Eliminación de aduanas y aranceles.

Libre circulación de personas (trabajo, viaje, residencia).

Mayores oportunidades de empleo y desarrollo para los ciudadanos.

Potencia y favorece la economía de los países más débiles.

Equipara a los países pobres con las grandes potencias económicas europeas.

Ayudas en desastres naturales.

Desarrollo de las culturas condenadas a su desaparición, al entrar en contacto con otras distintas.

Normas comunes de seguridad y calidad en bienes, alimentos y servicios.

### **\* Robert Schuman, un impulso imparable**

*Hará falta imaginar formas nuevas de unificar Europa, ya que en el pasado algunos lo han intentado por la fuerza.*

La historia de Europa es la historia de un crisol de culturas y costumbres, de países dispares que buscan y han buscado la unidad a lo largo de los años.

Tras la Segunda Guerra Mundial surge un importante sentimiento de acercamiento entre los países europeos. Todo comenzó con una propuesta de Robert Schuman. Este político nació en Luxemburgo en 1886. Desde los 33 años fue diputado del parlamento francés. Vivió de cerca las duras consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y esta difícil experiencia le llevó a buscar la reconciliación y el acercamiento entre los pueblos.



Fue ministro de Finanzas y Relaciones Exteriores. Cuando ocupaba este último cargo desarrolló su mayor conquista: el “plan Schuman” presentado en 1950, con el que pretendía integrar en la Europa occidental la producción del carbón y del acero, como primer paso para una integración económica completa. Este estrecho vínculo económico entre Francia y Alemania dio lugar a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, en 1952.

Está considerado uno de los grandes impulsores de la Unión Europea, uno de los creadores de la Europa de los “países miembro”, germen de la Europa de los ciudadanos que vivimos en la actualidad.



**En 1957 seis países europeos formaron la Comunidad Económica Europea. En 1992 se creó la Unión Europea.**

**Actualmente, la UE está formada por 27 países.**





### **DÍA DE EUROPA, ¿Por qué lo celebramos el 9 de mayo?**

Fue en el Salón del Reloj del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Quai d'Orsay (París) donde, a las seis de la tarde del 9 de mayo de 1950, fue convocada la prensa porque se iba a hacer pública una comunicación de importante trascendencia e interés público.

En este día, y a esta hora, fue expuesta la declaración redactada por Jean Monnet, y comentada y leída por Robert Schuman –la declaración del 9 de mayo de 1950–. En ella se pretendía crear una institución que gestionara las principales materia primas: el carbón y el acero. A esta institución pertenecerían aquellos países que deseaban dejar atrás las ruinas materiales y morales de la guerra: el odio, el rencor, la envidia, el deseo de venganza...

De esta manera, el 9 de mayo de 1950 nació la Europa comunitaria y, por eso, este día celebramos que pertenecemos a la Europa unida.



## Países integrantes. Símbolos y particularidades



### ALEMANIA

Capital: Berlín  
Idioma oficial: Alemán  
Moneda: Euro €



### CHIPRE

Capital: Nicosia  
Idioma oficial: Griego y turco  
Moneda: Libra chipriota



### AUSTRIA

Capital: Viena  
Idioma oficial: Alemán  
Moneda: Euro €



### DINAMARCA

Capital: Copenhague  
Idioma oficial: Danés  
Moneda: Corona danesa



### BÉLGICA

Capital: Bruselas  
Idioma oficial: Neerlandés, francés y alemán  
Moneda: Euro €



### ESLOVAQUIA

Capital: Bratislava  
Idioma oficial: Eslovaco  
Moneda: Corona eslovaca



### BULGARIA

Capital: Sofía  
Idioma oficial: Búlgaro  
Moneda: Lev



### ESLOVENIA

Capital: Liubliana  
Idioma oficial: Esloveno  
Moneda: Euro €



### CHEQUIA

Capital: Praga  
Idioma oficial: Checo  
Moneda: Corona checa



### ESPAÑA

Capital: Madrid  
Idioma oficial: Español  
Moneda: Euro €





### ESTONIA

Capital: Tallín  
Idioma oficial: Estonio  
Moneda: Corona estonia



### IRLANDA

Capital: Dublín  
Idioma oficial: Irlandés e inglés  
Moneda: Euro €



### FINLANDIA

Capital: Helsinki  
Idioma oficial: Finés y sueco  
Moneda: Euro €



### ITALIA

Capital: Roma  
Idioma oficial: Italiano  
Moneda: Euro €



### FRANCIA

Capital: París  
Idioma oficial: Francés  
Moneda: Euro €



### LETONIA

Capital: Riga  
Idioma oficial: Letón  
Moneda: Lats



### GRECIA

Capital: Atenas  
Idioma oficial: Griego  
Moneda: Euro €



### LITUANIA

Capital: Vilna  
Idioma oficial: Lituano  
Moneda: Litas



### HOLANDA

Capital: Ámsterdam  
Idioma oficial: Neerlandés y frisón  
Moneda: Euro €



### LUXEMBURGO

Capital: Luxemburgo  
Idioma oficial: Luxemburgués, francés y alemán  
Moneda: Euro €



### HUNGRÍA

Capital: Budapest  
Idioma oficial: Húngaro  
Moneda: Forint



### MALTA

Capital: La Valeta  
Idioma oficial: Maltés e inglés  
Moneda: Lira maltesa



## POLONIA

Capital: Varsovia  
Idioma oficial: Polaco  
Moneda: Zloty



## RUMANÍA

Capital: Bucarest  
Idioma oficial: Rumano  
Moneda: Leu



## PORTUGAL

Capital: Lisboa  
Idioma oficial: Portugués y mirandés  
Moneda: Euro €



## SUECIA

Capital: Estocolmo  
Idioma oficial: Ninguno. Idioma utilizado: sueco  
Moneda: Corona



## REINO UNIDO

Capital: Londres  
Idioma oficial: Inglés  
Moneda: Libra esterlina

Desde su creación y con las ampliaciones llevadas a cabo a lo largo de los últimos años 27 son ya los países integrantes de la Unión Europea.

Algunos de estos estados miembros viven situaciones políticas y económicas complejas, con lo que se teme que su incorporación pueda afectar al buen desarrollo de determinados temas, como la política con Europa o la relación con Estados Unidos.

Es por eso por lo que se hace latente la importancia de potenciar la educación para la democracia, el asentamiento de unos valores cívicos y una importante creencia en los derechos humanos, en la conciencia de derechos y deberes propios como ciudadanos que permita la convivencia y el respeto intercultural en este crisol de culturas y costumbres que supone la Europa de los 27.



**Toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro posee la ciudadanía de la Unión, que se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla.**







## ★ Zona EURO: la moneda que nos une

El **euro** es la moneda oficial de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1999 y de curso legal en la eurozona (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal), además circula por otros 11 estados europeos, tanto de forma pactada como no oficial.

Entró en circulación, progresivamente, desde el 1 de enero de 2002, sustituyendo a las antiguas monedas nacionales de los países que ahora lo usan.



■ **Países de la EUROZONA:** Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

■ **Países de la UE que NO utilizan el euro**







## ★ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

La **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** representa la síntesis de los valores comunes de los estados miembros de la Unión Europea.

En ella se recogen una serie de valores cívicos y políticos que rigen la democracia y los derechos económicos y sociales de los ciudadanos de los países miembros de la UE.

Tal y como podemos leer en ella *La Unión está fundada sobre los principios indivisibles y universales de dignidad de hombres y mujeres, libertad, igualdad y solidaridad; reposa en el principio de democracia y el Estado de Derecho* (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Preámbulo. Punto 2).

Esta carta, precursora del proyecto de la Constitución Europea, ha sentado las bases en la búsqueda de un conjunto de leyes y premisas que rijan la convivencia, la justicia y sus normas de funcionamiento y actuación.

### DERECHOS CONSTITUCIONALES

Circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros.

Acogerse a la protección de autoridades diplomáticas de cualquier Estado.

Formular peticiones al Parlamento Europeo y al Defensor del Pueblo.

Sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo.

### \* Constitución Europea: un proyecto ambicioso

El tratado que insta una constitución para Europa ha implicado un importante adelanto en el desarrollo de la ciudadanía europea.

El objetivo principal es reforzar y potenciar la identidad europea.

El **18 de junio de 2004**, todos los jefes de Estado de los países miembros de la Unión Europea firmaron un **tratado en Roma, *Tratado por el que se establece***





**una Constitución para Europa**, a través del cual pretendían crear una constitución común para todos los ciudadanos de la Europa unida.

En **enero de 2005** se ratificó la creación de un **Tratado Constitucional** con la mayoría de los votos de los países miembros (500), 137 votos en contra y 40 abstenciones a falta de que fuese ratificado en **referéndum popular** en cada uno de los países.

En función de las premisas constitucionales propias de cada país se fueron llevando a cabo, de manera paulatina, las consultas parlamentarias en unos y los distintos referéndums en otros países con distintas reacciones populares al respecto.

En **España**, en particular, este referéndum se celebró el **20 de febrero de 2005**. El **resultado fue a favor** de la implantación de la Constitución Europea, a pesar de la baja participación por parte de los ciudadanos españoles. Numerosos famosos, personajes populares, de la literatura, la música y la escena pública intentaron apoyar este proyecto a pesar de que algunos colectivos y comunidades autónomas lucharon en detrimento de conseguir este propósito.

En algunos países como **Francia o los Países Bajos**, el **resultado del referéndum fue en contra**, lo que provocó una importante crisis entre los países de la Unión Europea.



A pesar de todo, la aventura de conseguir una constitución válida para todos persiste a pesar de los intentos fallidos.

Tras la negativa de Holanda y Francia se tuvo que redactar una nueva propuesta, esta vez denominada **Tratado de reforma institucional de la Unión Europea**.

Después de numerosas negociaciones entre las instituciones parlamentarias europeas, el Consejo Europeo celebró una cumbre informal en marzo de 2007 en Alemania para celebrar el 50 aniversario de los Tratados de Roma. En esta cumbre fue firmada y acordada la **Declaración de Berlín** que recoge los “valores y ambiciones” de la Unión.

Ante todas estas situaciones vividas en el contexto de la Europa unida, los problemas y vicisitudes en la implementación de una constitución común, los confrontamientos ideológicos en unos y otros países nos podemos preguntar el porqué de una constitución europea o “Tratado Constitucional” como es denominado desde la Unión Europea; por qué motivo nos favorece la firma de un acuerdo europeo que garantice el respeto de unos valores democráticos y cívicos.

Los motivos podrían ser los siguientes:

### Porque...

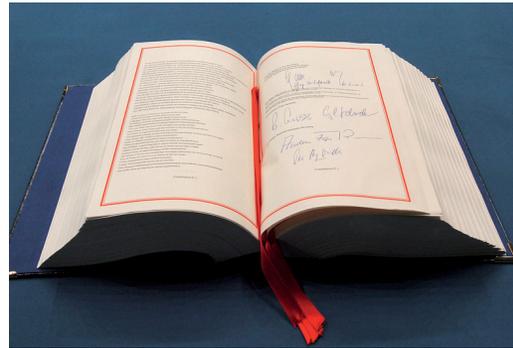
Define la Unión Europea como una unión de estados y ciudadanos con unos derechos fundamentales.

Responde al desafío de una Europa ampliada a 27 estados miembros.

Define el marco de actuación en la Unión Europea.

Busca una Europa democrática y eficaz al servicio de los europeos.

Mejora el reparto de competencias.







## ★ Instituciones y principales organismos ★ de la Unión Europea

- \* Consejo de la Unión Europea
- \* Comisión Europea
- \* Parlamento Europeo
- \* Tribunal de Justicia
- \* Tribunal de Cuentas
- \* Defensor del Pueblo Europeo

### \* Consejo de la Unión Europea

Es el principal órgano legislativo y de toma de decisiones. Coordina las políticas económicas, es responsable de la política exterior y de seguridad, representa a los gobiernos de los estados miembros, etc. A sus reuniones asiste el ministro de cada rama correspondiente al tema que se vaya a debatir.

Simboliza el compromiso de los estados democráticos europeos con ciertos valores comunes, como el respeto de los derechos humanos, la democracia y la preeminencia del derecho.

Por turnos, cada estado miembro ejerce la presidencia del Consejo durante un período de seis meses (de enero a junio y de julio a diciembre).

Tiene su sede en Estrasburgo.

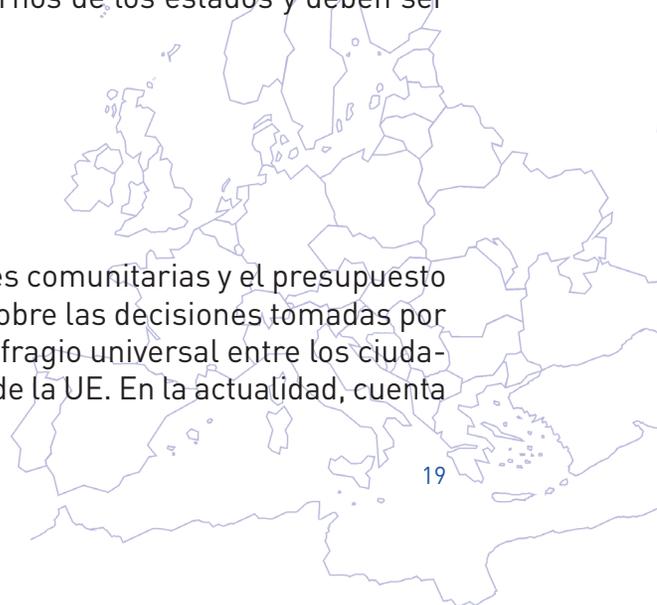
### \* Comisión Europea

Es el poder ejecutivo de la UE ya que es el encargado de imponer la legislación, los políticos y los programas de acción. Está formada por 27 miembros (uno de cada país) para un período de 5 años. Tanto el presidente como los demás integrantes son elegidos por los gobiernos de los estados y deben ser refrendados por el Parlamento.

Tiene su sede en Bruselas.

### \* Parlamento Europeo

Es el organismo encargado de aprobar las leyes comunitarias y el presupuesto anual de la UE. Controla la Comisión y opina sobre las decisiones tomadas por el Consejo. Sus miembros son elegidos por sufragio universal entre los ciudadanos europeos. Representa a los ciudadanos de la UE. En la actualidad, cuenta





con 785 eurodiputados, que se agrupan en distintos partidos políticos, y su sede está en la ciudad de Estrasburgo.

#### \* Tribunal de Cuentas y Tribunal de Justicia

Otros órganos destacados son el Tribunal de Justicia, encargado de garantizar y aplicar el Derecho comunitario en todos los países de la Unión, y el Tribunal de Cuentas Europeo, cuyo cometido es controlar la aplicación de los fondos presupuestarios. Está formado por un miembro de cada estado de la Unión.

#### \* Defensor del Pueblo Europeo

El Defensor del Pueblo Europeo atiende e investiga reclamaciones contra la mala administración por parte de instituciones y órganos de la Unión Europea (Comisión Europea, Consejo de la UE, Parlamento Europeo), entendiéndolo por mala administración:

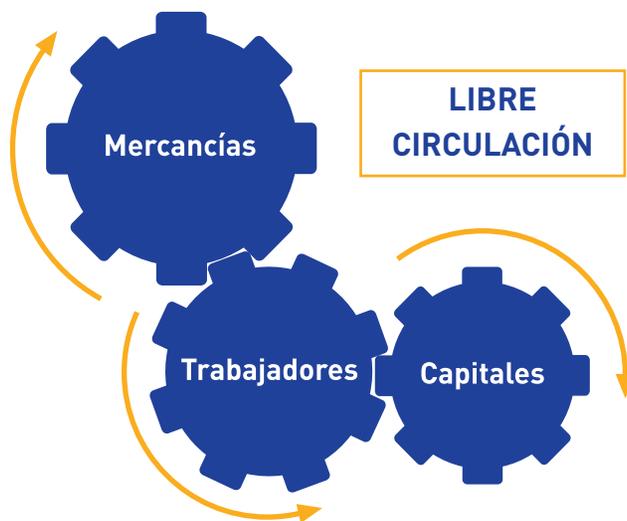
- Irregularidades administrativas
- Injusticia
- Discriminación
- Abuso de poder
- Falta de respuesta
- Denegación de información
- Demoras innecesarias

Es una figura independiente e imparcial en su toma de decisiones.

No atiende reclamaciones nacionales, regionales o locales de los estados miembros, como reclamaciones contra ayuntamientos; actividades relacionadas con el defensor del pueblo nacional, ni reclamaciones dirigidas a empresas o particulares.

## ★ Espacio europeo: libre tránsito, libre movimiento

La creación de un espacio único para todos los europeos ha facilitado en gran medida el libre movimiento por la UE de mercancías, servicios, capitales y trabajadores lo que ha supuesto una apertura de cada uno de los países al exterior, quebrantando las fronteras físicas y psicológicas y abriendo la mente hacia un pensamiento más global.



Las libertades de circulación, residencia y trabajo que tienen los ciudadanos de la Europa unida requieren que se reconozcan sus derechos, facilite su traslado y asistencia social en cualquier país de los estados miembros.

### \* Mercancías

Con la aparición de los estados miembros se prohíben los derechos de aduana, es decir, del pago de aranceles por transportar mercancías entre distintos países, siempre y cuando éstos pertenezcan a la UE. De igual modo se fija una determinada cantidad, aplicable igual en todo el territorio de la unión, para todas las mercancías procedentes de terceros países.

### \* Capitales

Elimina la restricción de movimientos de capitales entre los estados miembros. La libertad de capitales es la garantía de encontrarnos en el contexto de un "mercado único" y beneficia al resto de libertades así como al impulso y el auge económico.

### \* Trabajadores

Basado en la premisa de igualdad de todos los ciudadanos de la Unión Europea, este principio garantiza la igualdad de posibilidades de ejercer un trabajo remunerado en cualquiera de los países miembros a cualquier ciudadano de la Unión.





## \* Ciudadanos europeos: unidos en la diversidad

Europa, desde siempre crisol de culturas, ha vivido en estos últimos años una importante apertura al exterior.

Con la creación de la Unión Europea, con la progresiva adhesión de países, con la búsqueda de rasgos comunes, derechos y deberes se ha pretendido crear ciudadanos iguales ante la ley, con las mismas posibilidades de formación y desarrollo. Ahora, más que nunca, influye en el día a día de sus ciudadanos.

Este acercamiento ha favorecido una aproximación de nuevas culturas y del conocimiento de costumbres diferentes. La facilidad para la movilidad ha propiciado la oportunidad de conocer nuevos lugares, conocer nuevas realidades sociales, que, de un modo u otro, nos abre la mente y nos convierte en personas más receptivas a adquirir una identidad común: la de ciudadanos europeos.

Por esta razón surgen los símbolos europeos, que expresan esa identidad y se dota de significado el concepto de ciudadano europeo, mediante el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales que les acerque a Europa convirtiéndola así en la “Europa de los ciudadanos”.

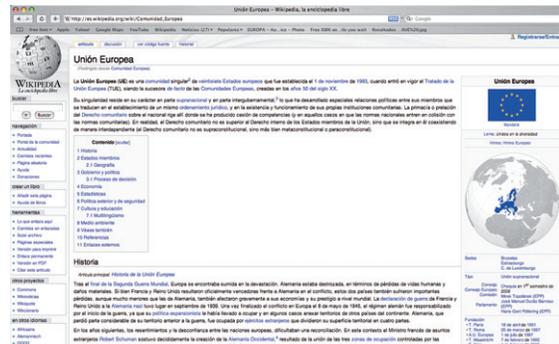
El concepto de “ciudadano europeo” implica algo más que una serie de derechos reconocidos ante la Constitución Europea, implica el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales y una identidad común que significa un importante paso en el desarrollo de la “Ciudadanía Europea”.





# Links de interés

- europa.eu/index\_es.htm
- es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\_Europea
- www.es-ue.org/
- www.eurochavales.eu
- www.generation-europe.org
- www.bookshop.europa.eu
- www.europeana.eu
- www.eurocompetition.net
- www.historiasiglo20.org/europa/index.htm
- www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0787\_es.html
- www.fundacionluisvives.org/articulos/29840.html
- europa.eu/europago/





## ★ Dinámicas y actividades

### \* VIAJANDO POR EUROPA

En primer lugar los alumnos pintarán un mapa de Europa identificando cada uno de los países miembros con los colores propios de su bandera. A continuación, los alumnos identificarán rutas estableciendo recorridos de mercancías por vía terrestre para llevar artículos de países de la Unión Europea a terceros países y viceversa. Por ejemplo, naranjas españolas a Suiza o vodka ruso a Francia.

En estos recorridos tendrán que tener en cuenta aquellos países en los que aún existen aduanas fuera de la Unión Europea y algunos que, aun perteneciendo a la Unión Europea, aún tienen fronteras.

Para ello, y para comprobar el libre comercio y el libre movimiento de mercancías por todos los países de la Unión, algunos alumnos harán las veces de turistas, otros de comerciantes, y otros se situarán en los puestos de aduana para comprobar aquellos productos que se mueven por nuestros países.





## \* EL PASO DEL TIEMPO EN EUROPA

Elaborar por grupos una línea del tiempo para que los alumnos tengan que trabajar, de manera cronológica, el año de incorporación de los países miembros a la Unión Europea, en la que se identifique cada país con su bandera, como símbolo representativo.

La clase se dividirá en grupos de unos 4-5 alumnos y cada uno de ellos se centrará en una década determinada en papel continuo o cartulinas para poder luego crear un mural conjunto con todo el proceso de adhesión y ampliación de los países de la UE.

Al finalizar uniremos los murales de todos los grupos para así poder tener la cronología del proceso de manera gráfica.

Hay que ser creativos. Se pueden utilizar pinturas, colores, imágenes que previamente se busquen en Internet, libros o revistas sobre los sucesos de la época que les atañe a cada grupo...

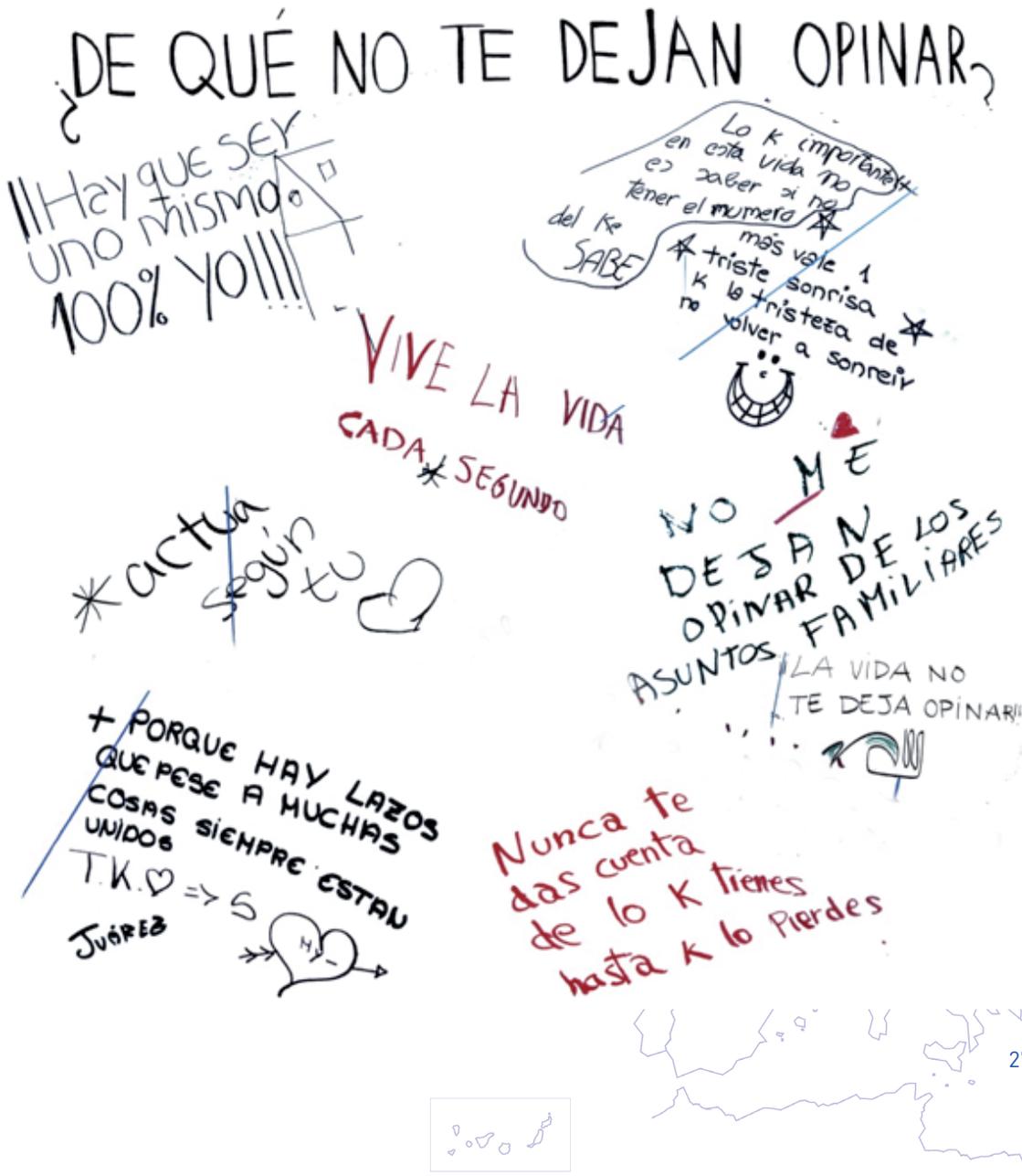
Se debe prever la realización de esta actividad con antelación con el fin de que los alumnos traigan a clase el material necesario.

**JUNTO**  **S**  
DESDE 1957

## \* EL MURO EUROPEO

Elaborar un mural tipo MURO, con frases y palabras alusivas a valores de democracia, convivencia y derechos humanos. Debemos trabajar bajo el lema: "CIUDADANOS EUROPEOS: UNIDOS EN LA DIVERSIDAD".

Uno de los objetivos que se persigue con esta actividad es que los alumnos tomen conciencia de lo que implica ser ciudadano europeo. Qué derechos y libertades tenemos para movernos, para decidir, qué nuevas oportunidades se abren ante nosotros, a la vez que debemos contemplar las responsabilidades y obligaciones que tenemos por la misma razón. Se puede trabajar de manera transversal el respeto al otro, el respeto a la diversidad de costumbres y culturas...

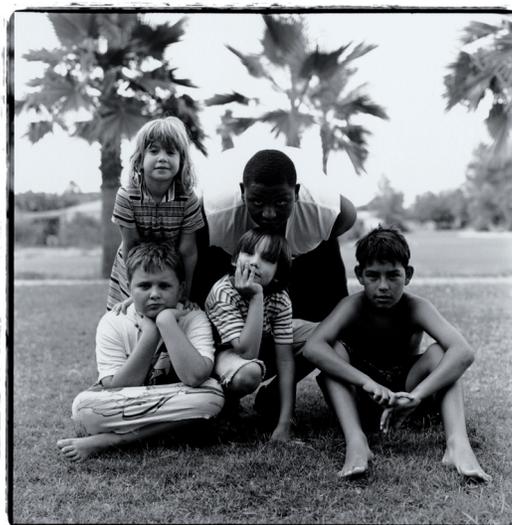




## \* EL MURO DE LOS DESEOS

Siguiendo la dinámica del MURO, podemos intentar comprometer a los alumnos con la sociedad en una dinámica que les implique en la búsqueda de un mundo mejor.

Esta dinámica debe perseguir el objetivo de que *los alumnos se sientan ciudadanos europeos, tomen conciencia de que sus actuaciones tendrán repercusión en la sociedad* y que nuestra sociedad no sólo está formada por nuestro barrio y nuestro entorno cercano, sino que estamos inmersos en una comunidad autónoma (Murcia) en un país (España) y dentro de la Unión de los países que buscan una idea común: la Unión Europea.



Como ciudadanos podemos expresar nuestros deseos para la sociedad europea, como ciudadanos europeos.

Para ello, cada alumno recortará sobre cartulina amarilla una estrella de cinco picos, símbolo de la Unión Europea, y escribirá en ella su deseo como ciudadano europeo.



Por dar ideas podríamos incitar deseos de igualdad, de paz, de convivencia, de oportunidades para todos... siempre ligados a la conciencia de ciudadano, inmersa en valores, derechos y deberes.

De este modo, también trabajamos uno de los símbolos indiscutibles de la Unión: las estrellas.

Además, a nivel visual, el mural formado por todas las estrellas quedará muy atractivo y representativo, y hará que la presencia de la UE esté presente de manera física en el aula.

## \* EL TRIVIAL DE LAS ESTRELLAS

El **TRIVIAL DE LAS ESTRELLAS** es una dinámica que realizamos por equipos para fomentar el carácter social de estas guías, y para afianzar a través de un juego de preguntas y respuestas los conocimientos que hemos trabajado en los contenidos de las guías didácticas.

Tal y como marca la dinámica, la clase se dividirá en equipos de cuatro alumnos máximo (el número de equipos irá determinado por el número de alumnos de cada clase) que sumarán puntos en función de las respuestas acertadas a cada una de las preguntas que se plantean.

Cuando un equipo acierta una respuesta, puede seguir con el turno contestando preguntas hasta que cometa un error y pasa al equipo siguiente.

El equipo ganador será aquel que antes consiga contestar la pregunta estrella de cada una de las temáticas.

Las preguntas versarán en torno a las siguientes temáticas:

- Historia de la Unión Europea.
- Países miembros y sus particularidades.
- El euro.
- Las instituciones políticas.





## \* MÁS ACTIVIDADES

Otras actividades de importante interés, de tipo más experiencial que se pueden llevar a cabo son:

- Visita de los escolares a **instituciones europeas**, que lo permitan, para conocer el trabajo que se realiza en este tipo de organizaciones.
- Visita a la **Asamblea Regional**, como recurso para establecer un paralelismo en cuanto a la organización gubernamental, la estructura organizativa del gobierno regional como referente con el gobierno europeo.
- Asistencia a **exposiciones temporales** con temas relacionados con la Unión Europea.
- Conocer a **través de la web** cómo se trabaja el concepto de la “Unión Europea” en otros países, mediante encuentros con escolares a través de la red mediante foros o con otros alumnos que pertenezcan a la red de centros adheridos al “Programa Comenius”.

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/comenius.html>

- Poner al alcance de los alumnos las publicaciones que se editan desde la oficina de **publicaciones de Luxemburgo** (cuentos, revistas, historietas...) para que tengan conciencia del sentido de igualdad dentro de la Unión Europea, al entender que están trabajando con los mismos materiales que alumnos de otros países.

- *Unida en la diversidad* - publicación y póster.
- *Matías y Amadou. Un despertar a la cooperación al desarrollo*. Publicación. Cuento y manual pedagógico.
- *Cambia, recicla. Tú controlas el cambio climático*. Página web, juego, folleto.

<http://ec.europa.eu/environnement/climat/campaign/index.html>

- *Juega con Europa* – publicación disponible para descargar en pdf

[http://ec.europa.eu/spain/pdf/jueganinos\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/spain/pdf/jueganinos_es.pdf)

- *Vuelo por Europa* – publicación disponible para descargar en pdf

[www.madrid.org/europa](http://www.madrid.org/europa) >servicios y recursos >cuentos y juegos

- *Aprendiendo Europa en la escuela* – DVD interactivo

<http://europedirectandaluciarural.blogspot.com>



